

12441 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-22.201/80-E. B-13.401.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número. Línea 25 KV. a estación transformadora 854, «Danés».

Final de la misma: E. M. 236, «Intermedio».

Término municipal a que afecta: Santa María de Palautordera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,080 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 1,10 milímetros cuadrados de sección.

Material de Apoyos: Hierro.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—5.321-C.

12442 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-20951/80. E. B-13046.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo 25 KV., de E. M. 42.

Final de la misma: Cable subterráneo a E. T. 269, con entrada y salida a nueva E. T. 247, «Anselmo Clavé».

Término municipal a que afecta: Vilanova i la Geltrú.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 120 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0, 380 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, han resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.442-C.

12443 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-20961/80-E. B-13579.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. a E. T. 1.390.

Final de la misma: C/S 11 KV. a E. T. 1.771, con entradas de ambos cables a nueva E. T.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 11 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.439-C.

12444 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea A. T. ± a E. T. 2.136, «Genover», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 38 de la línea 25 KV., «Búres», Palafrugell-La Bisbal.

Final de la misma: Nueva E. T. 2.136, «Genover».

Término municipal: Palafrugell.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,232.

Conductores: Aluminio-acero.

Expediente: 846/1-A y 14.084-G.

Estación transformadora

Tipo: Edificio de mampostería.

Transformador: 250 KVA. y relación 25.000/380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 23 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—4.444-C.

12445 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. 1.348, «Can Semi», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 390 de la línea 25 KV., Palamós-Castell d'Aro I-II.

Final de la misma: nueva E. T. 1.348, «Can Semi».

Término municipal: Castell d'Aro.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,090.

Conductores: Aluminio-acero.

Expediente: 635/81-A y G-13.974.

Estación transformadora

Tipo: Edificio de mampostería.

Transformador: 100 KVA. y relación 25.000/380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 24 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Augeni Domingo Roura.—4.443-C.

12446

RESOLUCION de 25 de febrero de 1982, de los Servicios de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T., variante de la actual y reiterar P. T. 897, «Matillo», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo denominado A de las L/25 KV., Sils-Cassá y Sils-Castell d'Aro.

Final de la misma: Apoyo denominado B de las L/25 KV., Sils-Cassá y Sils-Castell d'Aro.

Término municipal: Caldas de Malavella.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,470.

Conductores: Aluminio-acero.

Expediente: 647/81-A y G-13.954.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 25 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—4.445-C.

12447

RESOLUCION de 3 de marzo de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territorials d'Indústria a Barcelona», en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Número de expediente: AS/ce-22462/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo (reforma por cambio tensión).

Origen de la línea: En apoyo número 9 bis línea alimentación estación transformadora 2101 «Ballus».

Final de la misma: En estación transformadora 1903 «Alpens».

Términos municipales a que afecta: S. Boi y S. Agustí de Lluçanès y Alpens.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 8,470 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro, madera y hormigón.

Estación transformadora:

Se adaptan a 25 KV.:

P. I. número 3101, de 30 KVA. 25/0,22 KV.

P. I. número 3103, de 50 KVA. 25/0,22 KV.

P. I. número 3104, de 30 KVA. 25/0,22 KV.

P. T. número 3105, de 50 KVA. 25/0,22 KV.

P. T. número 1902, de 10 KVA. 25/0,22 KV.

E. T. número 1903, de 150 KVA. 25/0,22 KV.

Barcelona, 3 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.114-C.

12448

RESOLUCION de 16 marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Tarragona, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Industria de la Generalidad de Cataluña, de fecha 11 de marzo de 1982.

El Servicio Territorial de Industria de Tarragona hace saber que por Resolución de la Dirección General de Industria de la Generalidad de Cataluña, de fecha 11 de marzo de 1982, han sido declarados como yacimientos de origen no natural y calificados como recursos de la sección B), de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, los residuos (o escombreras) de las concesiones mineras «Eugenia», número 12; «Regia», número 72, y «Demasía a Regia», número 1.435, de la provincia de Tarragona, a solicitud de «Explom, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46, 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 16 marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 7.983-E.

12449

RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, de los Servicios de Industria en Tarragona, por la que se concede a «Gas Tarraconense, S. A.», autorización administrativa para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de arteria, válvulas, estación de regulación y red de distribución de gas natural (proyecto 3703).

«Gas Tarraconense, S. A.», presentó el proyecto de arteria, válvulas, estación de regulación y red de distribución de gas natural, en término municipal de Reus, solicitando su autorización administrativa. Dicho proyecto desarrolla la concesión otorgada a la citada Sociedad por Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 2 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Sometido el expediente al trámite de información pública, compareció el Ayuntamiento de Reus, formulando determinadas peticiones que han sido aceptadas íntegramente por la solicitante.

Vista pues la petición formulada por «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», y el resultado de la información pública